

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 124-2023-A-MDS/C

Santiago, 20 de julio del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO:

VISTO:

El Oficio Circular N°009-2023-ANP-CUSCO, de fecha 18 de julio del 2023, mediante el cual, EL Presidente de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú, cursa invitación al Sr. Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago, para contar con su presencia por los 95 años de Aniversario, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el Art II del Título Preliminar de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y disfrutan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, es política de la actual gestión, expresar saludo y felicitación a los distritos y provincias de la región de Cusco y demás regiones del país, en conmemoración por el aniversario que celebra su creación política como muestra de afecto, reconocimiento y hermandad entre pueblos;

Que, mediante El Oficio Circular N°009-2023-ANP-CUSCO, de fecha 18 de julio del 2023, mediante el cual, EL Presidente de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú, cursa invitación al Sr. Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago, para contar con su presencia por los 95 años de Aniversario de la ANP, por lo que resulta idóneo esta oportunidad para resaltar, reconocer y fortalecer la identidad, tradición y amor por la labor periodística en nuestro país, por ello, hacemos votos para que el divino hacedor ilumine siempre a los miembros de tan magna asociación para el logro de sus objetivos y metas trazadas, para el progreso y desarrollo de tan bella profesión;

Por las consideraciones expuestas, y de conformidad al inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **EXPRESAR** a nombre de la Municipalidad Distrital de Santiago, representado por su Alcalde, Mgr. Sergio Sullca Condori, Cuerpo de Regidores y la población del Distrito de Santiago, el **SALUDO** y **FELICITACIÓN** a la ASOCIACIÓN NACIONAL DE PERIODISTAS DEL PERÚ - SEDE CUSCO, en conmemoración por sus **NOVENTA ANIVERSARIO**, formulándose votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo en beneficio de sus agremiados;

ARTÍCULO SEGUNDO. - **NOTIFICAR** la presente Resolución, a la Asociación Nacional de Periodistas del Perú Sede Cusco;

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CC.
ARCHIVO.
GERENCIA MUNICIPAL.
INTERESADO.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTIAGO**

Mgr. SERGIO SULLCA CONDORI
DNI: 28072881
ALCALDE